

Sr. Alberto Motoche
Comisario

**VELANDINA TRANSPORTE PESADO S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Por los Estados Financieros
Terminados el 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Contenido
 - a. Cumplimiento de resoluciones
 - b. Control interno
 - c. Patrimonio de los accionistas
 - d. Resultado del ejercicio
 - e. Análisis financiero e interpretación
4. Conclusión de la Situación Financiera

A los señores Accionistas

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2019, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

1. BASE LEGAL

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener el informe de comisario.

La ley en mención establece la obligatoriedad de contratar o elegir los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

2. ANTECEDENTES

VELANDINA TRANSPORTE PESADO S.A. se constituyó mediante escritura pública el 22 de marzo de 2012 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001637 el 28 de marzo del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo del mismo mes y año bajo el número 66 y del repertorio número 78.

La compañía se halla registrada por las Leyes del Ecuador, su objeto social comprende:

Exclusivamente el Transporte de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito, seguridad vial, sus reglamentos y disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo de la Compañía. La administración corresponde al Presidente y al Gerente General.

3. CONTENIDO

a. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. De acuerdo con la Disposición de la Superintendencia de Compañías.

La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y

accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

El cumplimiento de mis funciones establece la revisión de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras, al respecto debo indicar que no ha existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

b. Control interno

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un estado negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 10 lo define: “Sistema de Control Interno significa todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable”

En conclusión en mi evaluación el sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

c. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

El capital social de la compañía es de USD 801,00 dólares, dividido en 801 acciones nominativas de USD 1 dólar cada una.

d. Reserva Legal

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 10% de la utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que esta alcance como mínimo el 50% de capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede capitalizarse totalmente, el saldo al 31 de diciembre del año 2019 es de USD 415.66 dólares.

e. Resultados Acumulados de años Anteriores

La cuenta Resultados acumulados de años anteriores es de 2419.42 dólares que corresponde a Utilidades retenidas.

f. Resultados del Ejercicio

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos en el 2019.

	2018
Ingresos	9.108,00
Costos y Gastos	6.455,96
Pérdida	2.652.04

g. Análisis financiero y su interpretación

A continuación se presentan algunas razones financieras que en conjunto con el análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de VELANDINA TRANSPORTES PESADO S.A.

<ul style="list-style-type: none">• Liquidez <p>Este índice mide la capacidad inmediata que tienen los activos corrientes más líquidos para cubrir los pasivos corrientes (caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios). La razón ideal para este indicador puede estar en el rango de 1 a 1.5.</p>	
Índice	Cálculo
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{28.204.37}{22.167.82} = 1,27$
<ul style="list-style-type: none">• Interpretación: <p>El resultado del índice de liquidez de 1,27 indica que la empresa está en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Solvencia <p>Mide la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones es decir, la capacidad del activo para solventar las necesidades de sus acreedores.</p>	

Indice	Cálculo
$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}}$	$\frac{22.167.82}{28.455.94} = 0,78$
$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{22.167.82}{6.288.12} = 3.52$
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación: El resultado obtenido (0,78), representa que las obligaciones son el 78% de los activos totales, en este porcentaje los activos garantizan las obligaciones. El Patrimonio no está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía, ya que el pasivo representa el 352%% del patrimonio, por lo que es necesario que este se fortalezca. 	

4. Conclusión de la Situación Financiera

Bajo estas consideraciones de análisis financiero puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía ha tenido como principal fuente de ingresos en el año 2019 el aporte de socios para pagos administrativos que generan.

El Rubro más considerable es el de cuentas por cobrar a los socios que asciende a un valor de USD 25.353,73 valor que se conmina a los socios a que se cancele, pues la Compañía está siendo sostenida por un pequeño grupo de socios que cancelan puntualmente.

Además por falta de flujo de efectivo existe un valor de cuentas por pagar demasiado alto en relación con el giro del negocio.

Señores accionistas declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.



Sr. Alberto Motoche
Comisario

